

INDICACIONES

NORMATIVA APLICABLE

[Acuerdo de 27 de junio de 2018](#), de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Zaragoza.

LUGAR Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

- La solicitud se presentará en la secretaría del centro. El plazo de presentación de solicitudes se publicará oportunamente en la página [web](#) de la Escuela.
- También podrá presentarse de acuerdo con lo contemplado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre).

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Junto con la solicitud de reconocimiento deberá aportar:

- Fotocopia y original para su cotejo, o fotocopia compulsada de la certificación de la actividad universitaria realizada.
- Cualquier documentación que se considere oportuna aportar.

IMPORTANTE

Los estudiantes de Grado podrán obtener por titulación 6 créditos ECTS por reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

El número de créditos reconocidos por estas actividades se computarán, a solicitud del estudiante, como créditos optativos en el correspondiente plan de estudios. [+info](#)

Código de la actividad [1]	Nombre de la actividad	Máximo de ECTS a reconocer por curso académico
A1	Culturales y complementarias	2 ECTS
A2	Deportivas	2 ECTS
A3	De representación estudiantil	3 ECTS
A4	Solidarias y de cooperación	2 ECTS
A5	Otras actividades universitarias	2 ECTS
A6	Acreditación de idiomas	2 ECTS
A7	Asistencia eventos EUPLA	3 ECTS

RESOLUCIÓN

La Comisión de Garantía de la Calidad del Grado resolverá las solicitudes de acuerdo al Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Zaragoza. La comunicación a dicha resolución se realizará preferentemente a través del correo electrónico institucional del estudiante.

RECURSOS

La resolución de reconocimiento podrá ser reclamada ante la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad en el plazo de 1 mes contados a partir de la recepción de la resolución.

PRECIOS

Por el reconocimiento de créditos se abonará el 25% de los precios públicos de "Matrícula" y "Tasas de Enseñanza". Estudiantes Becarios: Los créditos reconocidos que previamente hubiesen estado matriculados, serán excluidos del cómputo de créditos matriculados necesarios para la concesión de beca. En consecuencia, para mantener el derecho a beca tiempo completo (matrícula de 60 o más ECTS) o a tiempo parcial (matrícula de 30-59 ECTS), es posible que tras el reconocimiento de créditos sea necesario ampliar la matrícula hasta alcanzar el número mínimo de créditos requerido según el tipo de beca.

INFORMACIÓN PLANES DE ESTUDIOS Y GUÍAS DOCENTES

[Grado en Arquitectura Técnica](#); [Grado en Ingeniería Civil](#); [Grado en Ingeniería Mecatrónica](#); [Grado en Ingeniería de Organización Industrial](#)

MÁS INFORMACIÓN

Secretaría del Centro c/ Mayor, 5, 50100 La Almunia (Zaragoza) Tfno.: 976 600 813
Página web: <https://eupla.unizar.es> Correo electrónico: info.eupla@unizar.es
Sección de Grado y Máster C/ Pedro Cerbuna nº 12, 50009 Zaragoza, Tfno.: 976 761 043
<https://academico.unizar.es/oferta-estudios>



DATOS DEL ESTUDIANTE

Apellidos y Nombre del Alumno			
DNI / Pasaporte / NIE	NIP	Expediente	
Dirección, número, piso			
Código postal y población			
Teléfono de contacto	Email		

DOCUMENTACIÓN APORTADA

RECONOCIMIENTO QUE SE SOLICITA

Código de la actividad [1]	Nombre de la actividad	Curso académico en que se desarrolló la actividad [2]

La Almunia, a ____ de _____ de 20 ____

Fdo: _____

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa de sus estudiantes, así como su participación en actividades y servicios universitarios. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 30 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es> Puede consultar toda la información al respecto en <https://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/vgacad/pdatos.pdf>. La Universidad de Zaragoza cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es>

[1] Ver listado de actividades en la primera página de este documento.

[2] Las actividades deberán realizarse de forma simultánea con los estudios en los que se solicita el reconocimiento.